

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

193. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5629 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019, EN RELACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y REGULACIÓN DE AVES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

PROTECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y REGULACIÓN DE AVES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad del pasado 26 de febrero de 2019 el Acuerdo de la Excm. Asamblea de 18 de febrero por el que se aprueba inicialmente EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y REGULACIÓN DE AVES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Se advierte que el Texto facilitado no se corresponde con el definitivamente dictaminado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Fomento y aprobado por la Excm. Asamblea, al no estar recogidas las modificaciones aprobadas.

Por lo que se procede a publicar el texto correcto, por lo que el plazo de un mes de Exposición al Público, debe entenderse desde el momento de publicación de la presente rectificación.

PTS_DICTAMEN_WORD	Dictamen	12441047264475412577
-------------------	----------	--------------------------------------

El Secretario Técnico de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente

Melilla 4 de marzo de 2019,
El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,
Juan Luis Villaseca Villanueva